Asunción, 22 de mayo de 2019

NOTA UOC N° 0112/19

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidas N° 961 c/ Tte. Fariña- Tel: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL – 2DO. LLAMADO" ID Nº 356254** a fin de efectuar las fundamentaciones de la adopción de la modalidad de CONTRATO ABIERTO, para el llamado de referencia.

En primer lugar, cabe señalar, que el llamado de referencia, es realizado a fin de dar cobertura a las necesidades institucionales en cuanto a visibilidad institucional de la Secretaría Nacional de la Juventud.

Las necesidades en cuanto a los servicios señalados, no pueden ser definidas con exactitud, en razón a que las mismas se originan, con el deterioro, obsolescencia o alguna otra causa que ocasione eventos donde se precise efectuar mantenimientos y/o reparaciones de vehículos.

En consecuencia, se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos a fin de contar con un sistema flexible de prestación de servicios, para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCION

CP José Zelaya
Jefe
UOC- SNJ